

| | | |
|--|--------------------------------|---------------------|
| | RESPUESTA OBSERVACIONES | Código: FT-M3-GJ-26 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 1 de 1 |

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA No. 2023-27

Respuesta observación al proceso de selección 2023-27 cuyo objeto es “*Compraventa de 12 equipos de cómputo portátiles de una línea empresarial con licenciamientos, accesorios y pantallas, conforme a las especificaciones técnicas definidas para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU*”.

Observación No. 2

OBSERVACIONES PROCESO 2023-27

Mensaje enviado con importancia Alta.

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

etriana@hekalsoluciones.com
 Para: Jennifer Ortiz Olmedo Jue 16/03/2023 10:18

Buenos días,

Respetuosamente enviamos las siguientes **observaciones** al presente proceso:

- Le solicitamos a la entidad aclarar que descuentos (retenciones, estampillas, etc.) y que porcentaje harán al presente proceso, esto con el fin de incluirlos en nuestra propuesta, adicionalmente aclarar si estos descuentos de harán antes de IVA o con el impuesto incluido.

Gracias

Observación No. 3

OBSERVACIONES A LA SOLICITUD PRIVADA No SPVA 2023-27

Cordial saludo

De manera atenta y con relación al proceso citado en el asunto cuyo objeto es la Compraventa de 12 equipos de cómputo portátiles de una línea empresarial con licenciamientos, accesorios y pantallas, conforme a las especificaciones técnicas definidas para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, respetuosamente solicitamos a la entidad tener en cuenta las siguientes **observaciones**.

1. Estampillas: Solicitamos aclarar si se debe realzar pagos al futuro contrato por concepto de estampillas, si es el caso indicar cuales estampillas y su porcentaje
2. Solicitamos aclarar si la presente invitacion privada o como interesados al presente proceso, podemos presentar propuesta
3. Transporte de Equipo: la entidad establece **que Estará a cargo del contratista entregar y recoger los equipos tecnológicos que se deriven de la compraventa. Así mismo, los costos del transporte serán asumidos por el contratista dentro del Distrito de Medellín y/o su área metropolitana.** Dado lo anterior, solicitamos a la entidad aclarar si se debe hacer distribución con el fin de contemplarlo dentro de la oferta económica, en tal caso, indicar a cuantas y cuales instituciones se hará entrega de los elementos, o si por el contrario, se centralizará la entrega en un solo lugar

Gracias y quedamos atentos a sus valiosos comentarios

Respuesta correspondiente a la observación No. 2 y el literal 1 de observación No.3:



RESPUESTA OBSERVACIONES

Código: FT-M3-GJ-26

Versión: 01

Página 1 de 1

Los impuestos nacionales serán acordes con la prestación del servicio y/o bienes, lo correspondiente a la parte municipal la aplicabilidad de industria y comercio es de 2X1000 y la tasa pro deporte el 1.3%; en relación a las estampillas nuestra entidad para el desarrollo del proceso contractual no las aplica.

Respuesta al literal 2 de la observación No. 3

La presente convocatoria fue limitada a Mipyme colombianas que tengan domicilio en el departamento de Antioquia, como fue establecido en el anexo que lleva por nombre "aviso No. 1 y Respuesta observaciones No. 1" por consiguiente cada Mipyme deberá acreditar su domicilio y que su objeto cumpla con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Respuesta al literal 3 de la observación No. 3

Los equipos deberán ser entregados en las instalaciones de la ESU y el costo del traslado de los equipos deberá ser asumido por el contratista seleccionado.

Comité Evaluador